

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
33ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 5 DE MARZO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURIN LOAYZA

—A las 19:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, buenas noches.

Señores congresistas, vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurin Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurin Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Bazán Calderón ().

Segundo llamado.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Señor presidente, se cuenta con el *quorum* correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Siendo las 19 y 10 horas del día, martes, 5 de marzo de 2024, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 4 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del edificio Víctor Raúl Haya de la

Torre y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación de Actas.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas las siguientes Actas:

Acta de la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria, del 17 de octubre de 2023.

Acta de la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria, del 14 de noviembre de 2023.

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, del 6 de octubre de 2023.

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada, del 25 de octubre de 2023.

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria, del 12 de diciembre de 2023.

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada, del 20 de diciembre de 2023.

Acta de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria, del 9 de enero de 2024.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, se dan por aprobadas las Actas señaladas.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación:

Oficio D-004900-2023-IN-SG, de fecha 28 de diciembre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el informe emitido por la Dirsapol en respuesta al pedido de esta comisión sobre el personal policial que labora en la Sanidad Policial PNP.

Oficio D-000045-2024-IN-SG, de fecha 5 de enero de 2024, remitido por el señor Manuel Ordóñez Reaño, secretario general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el Informe 051-2023-DIRNOS-PNP/DIRSECCION-SEC-UNITIC-EEST en respuesta al pedido de esta comisión sobre el Registro Nacional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovido por la PNP que administra la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como información, estadística por años.

Oficio D-000143-2024-IN-SG, de fecha 8 de enero de 2024, remitido por el señor Manuel Ordóñez Reaño, secretario general del

Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el informe remitido por el despacho viceministerial de Seguridad Pública en respuesta al pedido de esta comisión sobre estadística a nivel nacional y por regiones del Registro Nacional de Serenazgos y el Registro de Centros de Capacitación de Serenos.

Oficio D-000408-2024-IN-SG, de fecha 15 de enero de 2024, remitido por el señor Manuel Ordóñez Reaño, secretario general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el informe remitido por el despacho viceministerial de Seguridad Pública en respuesta al pedido de esta comisión sobre los avances de la implementación del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú.

Oficio D-000854-2024-IN-SG, de fecha 24 de enero de 2024, remitido por el señor Manuel Ordóñez Reaño, secretario general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el Informe 006-2024-DVJUN en respuesta al pedido de esta comisión sobre la distribución de suboficiales de la PNP egresados de la Escuela Técnico Superior PNP Arequipa durante el año 2023.

Oficio 065-2024-IN/BOI/DGIN/SDSA, de fecha 23 de febrero de 2024, remitido por la señora Thais Mauri Sequeiros, subprefecta del Instituto Santa Anita, mediante el cual informe ante el pedido de esta comisión sobre las acciones adoptadas, dentro de sus competencias, en cuanto a los hechos lamentables suscitados el 18 de febrero por la violencia de las barras bravas, especialmente el caso "Nocheto".

Asimismo, hemos recibido los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 de las Municipalidades Provinciales de Lima y Puno, así como los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 de las Municipalidades Distritales de Cieneguilla, San Luis, San Miguel y Lurín.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La comisión ha remitido los siguientes documentos:

Oficio 398-2023-2024/CEMSG-CR, del 8 de enero de 2024, dirigido al coronel Rafael Morón Díaz, jefe de la Brigada Especial contra la Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP del distrito de San Juan de Lurigancho, donde se solicita nos remita la documentación formulada por su jefatura y cursada al Comando de la PNP en relación a la carencia de armas, chalecos y equipos informáticos en la unidad policial que dirige.

Asimismo, la documentación relacionada a los pagos percibidos o no por encontrarse dicho distrito en estado de emergencia.

Oficio 464-2023-2024/CEMSG-CR, de fecha 15 de enero de 2024, dirigido al señor teniente general Jorge Luis Angulo Tejada, comandante general de la PNP, donde se solicita nos remita un informe detallado sobre las acciones adoptadas con relación a la información audiovisual propagada el 14 de enero del presente por el programa periodístico *Cuarto Poder*, bajo el título de "La cámara delatora", donde se aprecia a efectivos policiales detenidos, abogado defensor, personal civil, drogas, armas y otros, manipulando pruebas y evidencia delictivas en uno de los ambientes de la Comisaría Santa Elizabeth de San Juan de Lurigancho.

Oficio i519-2023-2024-CEMSG-CR, de fecha 19 de febrero de 2024, dirigido al señor general en retiro Víctor Torres Falcón, ministro del Interior, donde se solicita nos remita un informe sobre el presupuesto del expediente técnico para la ejecución del saldo de obra para la construcción de módulos caniles, veterinaria y Centro de Atención Canina de la Unidad de Policía Canina, ubicado en el Rímac.

Oficio 544-2023-2024/CEMSG-CR, de fecha 4 de marzo de 2024, dirigido al señor general en retiro Víctor Torres Falcón, ministro del Interior, donde se reitera nos remitan el resultado del estudio realizado sobre el supuesto diferencial del 2% a favor del personal PNP de los Decretos de Urgencia 90-96, 73-97 y 11-99 que fuera solicitado en el Oficio 474-2023-2024/CEMSC-CR del 17 de enero de 2024.

Asimismo, se ha remitido oficios a los gobiernos regionales, provinciales y locales de Lima Metropolitana, para que nos remita su Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024.

Si algún señor congresista tiene algo que informar, lo puede hacer en estos momentos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, para informar que el congresista Ciccía Vásquez, ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consideramos.

Estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.

Antes de continuar, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento de la presente sesión, sin esperar la aprobación del Acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobada.

Sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), para que exponga sobre:

Plan de trabajo a realizar durante el presente año al frente de su gestión en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Nivel de cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de manera individualizada.

Evaluación detallada de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, con relación al año 2023.

Vamos a hacer algunas preguntas antes de empezar con esos tres puntos.

Suspendemos por breves momentos la sesión para el ingreso de los invitados.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec).

Vamos a iniciar con las preguntas que tenemos acá y después desarrollaremos los tres puntos que se han mencionado, y vamos a empezar con las preguntas, señor Villa Fajardo.

La primera pregunta sería:

¿Cuenta con el Plan de Trabajo 2024 para la gestión y ejecución de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana?

¿Cuáles son las tareas que han considerado en dicho plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana?

Si puede hacer entrega de una copia, si la tiene en este momento.

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONASEC), señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.— Quiero iniciar la exposición indicando que el Conasec, como organismo encargado de orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de seguridad ciudadana y aquellos fenómenos delictivos que las vinculan, tiene una autonomía funcional y técnica, para lo cual se reúne

cuatro veces al año y por lo menos dos de ellas en sesiones descentralizadas.

En el presente año, el 25 de enero, se llevó a cabo la Primera Sesión del Conasec en forma virtual, y las próximas sesiones han sido previstas para el 24 de mayo, 25 de setiembre y 30 de diciembre. Excepcionalmente, se pueden realizar sesiones extraordinarias.

Para el efecto **(2)** se ha previsto, dentro del plan de trabajo que se refiere la reglamentación del Decreto Legislativo 1618 que actualiza la Ley 27933, *Ley del Sinasec*, donde se promueve la participación de jóvenes en el Programa Justas Vecinales y el fortalecimiento del observatorio de Seguridad Ciudadana.

Tenemos también la propuesta normativa para fortalecer las juntas vecinales, para esto se viene trabajando con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional donde se prevé la modificación del Manual de Juntas Vecinales, alineados a la Ley de Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, tenemos la reglamentación del Decreto Legislativo 1338 donde se está trabajando con la Divindat-PNP una estrategia contra el robo de celulares.

La otra propuesta de normativa para el fortalecimiento de la gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Comité Provincial y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y sus respectivas Secretarías Técnicas con la finalidad de fortalecer su funcionamiento y articulación. Para el efecto de la próxima semana vamos a reunirnos con los secretarios técnicos para llevar una información actualizada a nivel nacional.

También tenemos los rediseños de Barrio Seguro, mediante una evaluación, [...] y transferencia a los gobiernos locales, vale decir que en siete de funcionamiento de los Barrio Seguro hasta la fecha no se había realizado una evaluación. Si ha cumplido el objetivo, pues, vamos a gestionar el cumplimiento de objetivos y su transferencia a los gobiernos locales.

Por otro lado, tenemos la elaboración de un semáforo de cumplimiento en la web del Conasec donde se realizará seguimiento y cumplimiento de la aprobación de sus planes de acción de cumplimiento de los mismos. En caso de incumplimiento se informará al Ministerio Público para las acciones que correspondan, vale decir, si es que las autoridades locales no cumplen por omisión de funciones con las convocatorias para las sesiones estas son previstas de denuncia por el Ministerio Público.

También tenemos la creación del Programa Nacional para la Prevención de Delitos-Preved, este programará y fortalecerá la estrategia multisectorial, un barrio seguro y vecindario seguro.

También tenemos la estrategia Zona Segura, esta iniciativa busca la integración de los programas preventivos para niños, niñas y

adolescentes de la Policía Nacional del Perú con la oferta normativa, deportiva y cultural de todos los gobiernos locales. También tenemos la evaluación de los resultados del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Resultado del último año de ejecución del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana donde generará insumos y estrategia para fortalecer el trabajo articulado de las entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

También tenemos la implementación del artículo 89 de la Ley de Presupuesto 2024 donde se ha asignado 252 millones adicionales para 36 distritos priorizados por su alta incidencia delictiva, tamaño poblacional y déficit presupuestal en Seguridad Ciudadana. Estos recursos serán orientados a la ejecución de actividades de patrullaje, compra de GPS a favor de la Policía Nacional, recuperación de espacios públicos y la articulación de los programas preventivos con la oferta académica, deportiva y cultural de los gobiernos locales. Ya los distritos que han sido asignados para este efecto vienen efectuando las adquisiciones de vehículos, equipamientos, contratación de más efectivos de sereno, entre otros. Esto lógicamente va a favorecer en lograr una mayor presencia de personal de Serenazgo en zonas donde no hasta el momento no llegaba el personal y como objetivo disminuir la incidencia delictiva.

También tenemos la nueva orientación y evaluación del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana que tendrá un rol principal en la selección del distrito para el FES a través de socio-delictivo como la principal herramienta para la priorización territorial. Asimismo, se realizará una evaluación para saber en qué se ha venido gastando con recursos del fondo y si es que se ha tenido el impacto esperado en indicadores de Seguridad Ciudadana.

Tenemos la reglamentación del Decreto Legislativo 1618 que actualiza la Ley del Sinasec donde se promueve la participación de jóvenes en programas de juntas vecinales y el fortalecimiento del observatorio.

La estrategia Juntos por la Seguridad de integración con los gobiernos locales a efectos de sumar esfuerzos para fortalecer la Seguridad Ciudadana. Desde el año pasado se han efectuado estas reuniones con las mancomunidades de las distintas municipalidades y los gobiernos locales a nivel nacional, donde la Policía Nacional, las juntas vecinales, Serenazgo y la Policía Nacional vienen articulando acciones conjuntas y actualmente los mega operativos que se vienen practicando acá en la ciudad de Lima.

Tenemos el fortalecimiento del servicio de Serenazgo, se lanzará el plan piloto para la implementación de los centros de capacitación, la directiva para el fortalecimiento de patrullaje integrado y el Reglamento de Medios de Defensa, entre otros.

Se ha previsto para fines de marzo como plan piloto la entrada en ejecución de los centros de capacitación en la Municipalidad de Villa El Salvador, la Municipalidad de Lima y la Municipalidad de Magdalena del Mar ahí se ha dejado un espacio de aproximadamente un año que se ha dejado de capacitar a los serenos por parte de estas escuelas.

También tenemos el rediseño de Barrio Seguro mediante una evaluación, [...] y transferencia a los gobiernos locales. Luego de siete años de implementación y algunos estudios e informes de evaluación proponen un rediseño de la estrategia para una mejor obtención de resultados y graduación de los territorios intervenidos. Esto a qué conlleva, a que los barrios seguros que hayan cumplido sus objetivos ya se van a trasladar, va a migrar a otros lugares de mayor incidencia delictiva y trasladándose en lo que sea posible para que sea administrado por los gobiernos locales.

El plan de trabajo de la Secretaría Técnica del Conasec se encuentra alineado a los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establecidos en la Ley 27933, así como el Plan Perú Seguro 2024-2026 basado en las políticas con las que cuenta el Estado para responder frontalmente al crimen y a la delincuencia en el Perú.

El 22 de junio del año 2022 con Decreto Supremo 006-2022-Interior se aprobó la primera Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2023, en adelante Política Nacional Multisectorial Seguridad Ciudadana, que enfrenta el problema público referido a los altos niveles de victimización que afecta a la ciudadanía.

La pregunta es ¿Qué habremos logrado al 2023? Lo propuesto es al año 2023 el porcentaje de personas y víctimas de hechos delictivos se reducirá de 26.6% lo que se encuentra en la actualidad a un 17% en el 2030.

En lo referente a la evaluación del 2023 sobre Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, quisiera, si me lo permite, dar pase al especialista, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches.

***La señora** .— ¿Qué tal?

Buenas noches con todos los presentes.

Bueno, para responder a esta pregunta sobre la evaluación 2023 para la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana es importante en primera instancia tener en consideración que todo el marco normativo que se realizan, tanto para la acumulación, seguimiento y evaluación de políticas nacional a nivel nacional, se hace en el marco del Decreto Supremo 029 de PCM y sus modificatorias que aprueban el reglamento que regula las políticas nacionales, este decreto supremo del 2018 y, bueno, en efecto, nosotros todavía teniendo en consideración que esta

política ha sido aprobada el 22 de junio del año 2022 a mitad del año, lo que corresponde realizar la primera evaluación es en este periodo, en este año 2024 y de acuerdo al cronograma que establece ese plan, esta evaluación se estaría llevando a cabo en el mes de junio ¿no? Nosotros estamos entregando el resultado de la primera evaluación e implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana en el mes de junio de 2024.

Sin embargo, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, como dirección responsable de la conducción de esta política, efectivamente, viene realizando una serie de acciones que están enmarcadas en el tema de seguimiento de la política ¿no? tal es así que, durante estos meses de enero, febrero estamos recopilando información, estamos sistematizando la información, estamos analizando los diversos indicadores que contempla esta política, tanto a nivel de servicios y objetivos prioritarios ¿no?

Finalmente, en el mes de abril se tiene ya previsto realizar la validación de esta información que nos están remitiendo los sectores que son parte de la política que son un total de 14 sectores que proveen 59 servicios que son medidos, además, a través de 73 indicadores en el marco de sus competencias funcionales ¿no?

Entonces, vuelvo a repetir, en el mes de abril esta información va a estar siendo validada y se va a registrar información.

Y, finalmente, este proceso va a concluir en el mes de mayo y junio con la generación del reporte de seguimiento y resultados de la evaluación de la política.

Eso es lo que queríamos mencionar en relación a la evaluación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Voy a hacerle algunas preguntas puntuales para que también, todos..., sea más fácil el entendimiento de todos.

¿Cuántos Barrios Seguros se han implementado en el 2024 aproximadamente? ¿Se ha implementado Barrios Seguros? O ¿no?

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CONASEC, señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.— Se prevé llegar de 117 a 230, pero hasta el momento en este año no hemos logrado todavía implementar, estamos en una evaluación. La evaluación nos va a permitir, como les había mencionado, después de 7 años, migrar algunos Barrios Seguros, de repente ya no van a ser 117, puede ser que sean menos.

Entonces, estamos en esa evaluación que a fines de marzo ya debemos tener la cifra exacta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Han evaluado la parte de Nocheto?

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CONASEC, señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.— Sí, sí,

hay una evaluación que se está efectuando en Nocheto y en Independencia también es otro pedido y en el norte del país hay otra evaluación que se está efectuando.

El señor PRESIDENTE.— Voy a hacer otra pregunta.

¿De qué manera se utilizan los recursos económicos destinados para la gestión de la comunicación social e imagen institucional externa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana cuyo presupuesto para este año asciende a la suma de 730 589 soles? ¿Se ha cumplido con la meta física y financiera durante los meses de enero y febrero del presente año?

Si no lo tienen ahora, nos lo pueden hacer alcanzar después.

***La señora** .— Sí, justamente, estamos nosotros en estos meses estamos evaluando la ejecución, estamos corroborando la información, porque la DGSC cuenta con direcciones de línea y, bueno, el compromiso es que, en un par de días, tal vez, o en el tiempo que se estime vamos a hacerle llegar por escrito el informe detallado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo utilizan ustedes los recursos para la coordinación y administración de la Dirección General de Seguridad Ciudadana? ¿Tienen a la mano los informes de enero y febrero? Podrían hacerlo llegar.

***La señora** .— Sí, justamente esta, creo muy relacionado con la pregunta anterior.

En efecto, vamos a hacerle llegar el informe correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el nivel de cumplimiento efectivo de las políticas públicas nacionales en materia de seguridad ciudadana en las que se tienen que articular los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y la sociedad civil bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados?

***La señora** .— Sí, nosotros tenemos un instrumento que podríamos decir "El papá" al nivel del Ministerio del Interior en materia de Seguridad Ciudadana que es la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, todos los planes, tanto a nivel regional, provincial y distrital están alineados a esta política.

Adicionalmente, también en la implementación de esta política tiene una arista distinta que es a nivel de los sectores que están involucrados que son un total de 14 sectores que proveen en el marco de sus competencias funcionales un total de 59 servicios.

Y, como lo vuelvo a mencionar, por el otro lado, está justamente la vinculación con los gobiernos regionales, provinciales y distritales a través de la formulación y ejecución de sus planes de acción de Seguridad Ciudadana que hoy en día ya estamos justamente el equipo quien tiene la función de hacerle el seguimiento, primero, a la formulación de estos planes, pues,

está trabajando anualmente brindando asistencia técnica para que se tenga la mayor cantidad de planes de acción de seguridad ciudadana aprobados con ordenanza **(3)** de acuerdo al nivel que les corresponde, tanto a nivel regional, provincial y distrital.

Y, posterior a ello, la Dirección General de Seguridad Ciudadana se ha trazado un reto, un desafío, que estos planes no se queden en la fase de formulación, sino finalmente se ejecuten, se implementen y finalmente contribuyan a la reducción de la victimización, que es lo que queremos lograr como futuro deseado y, tal como lo señala la política, la reducción de la victimización para el año 2030.

El señor PRESIDENTE.— Ok.

¿Cómo se ha impulsado la articulación de los programas del Estado en sus tres niveles de gobierno para atender los territorios del país más vulnerados a la violencia y el delito?, ¿Cuántos y cuáles son los programas que tiene el Estado en materia de seguridad ciudadana?

La señora .— Bueno, los programas actualmente que tenemos en el sector en materia de seguridad ciudadana son amplios; sin embargo, los más resaltantes y los que están más, tal vez, focalizados son el Programa (PP0030), que es el Programa Presupuestal 0030, que de alguna manera es un insumo que es indispensable para la ejecución, porque el presupuesto es importante para la ejecución de los planes de acción de seguridad ciudadana en el ámbito subnacional, y a ello se complementa también diversos programas, como la Estrategia Barrio Seguro, con la proyección que se pueda incorporar este nuevo Programa Prevent que, de alguna manera, estarían contribuyendo a que se pueda lograr los objetivos trazados a largo plazo como instrumentos de gestión dentro de la DGCC y dentro del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué manera y cómo han motivado ustedes a la comunidad para que apoye efectivamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local específicamente?

La señora .— Yo creo que la participación que tiene la DGCC y sus órganos de línea y sus equipos de trabajo que es la parte operativa que operativiza básicamente todas las funciones que señala tanto la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y otros instrumentos de gestión, creo que es el hecho de brindar las asistencias técnicas y el acompañamiento focalizado que deben recibir las municipalidades locales. Ese acercamiento que nosotros tenemos a nivel de, más que todo distrital; sin embargo, todavía nosotros hemos podido observar que hay una limitación en el sentido de que, por ejemplos, hay distritos que están muy alejados o que no cuentan con, por ejemplo, internet, fluido eléctrico y que a veces es increíble, pero a estas alturas del año todavía hay casi un buen porcentaje de distritos que no han elaborado sus planes de acciones de seguridad ciudadana. Esto es

un insumo indispensable para de alguna manera plantear acciones, más que todo preventivas, que puedan contribuir al logro de los objetivos que nos hemos trazado como sector.

Entonces, ese acercamiento que nosotros tenemos con la población es a través, justamente, de los comités de seguridad ciudadana en sus tres niveles de gobierno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo han venido coordinando las políticas de lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y videovigilancia y radiocomunicación a nivel nacional para la seguridad?, ¿Ya podemos decir que existe la estandarización de dichos sistemas?, a su criterio.

La señora .— Sí, justamente, la DGCC está trabajando.

Desde el año pasado, de hecho, hay un equipo de trabajo dentro de la DGCC que está trabajando en este proyecto, ya se han remitido la documentación correspondiente, pero todavía ahí tenemos el reto de poder culminar con ese proceso. El proyecto está ahí, estamos todos poniendo de todo nuestro esfuerzo para que salga o se apruebe y, de alguna manera, tengamos este instrumento general que contribuya o que, de alguna manera dé las pautas, o los criterios, o estandarice este tipo de sistemas que son importantes en el ámbito de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— ¿En este año cree que eso se consolide, tengamos noticia para nosotros poder preguntar y fiscalizar eso?

La señora .— Yo creo que sí.

En tal caso, si no se pudiera, igual nosotros también podríamos aprovechar este espacio para generar de alguna manera esa articulación que a veces suele faltar en las instancias de coordinación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se han priorizado y desarrollado la políticas multisectoriales preventivas del delito?, ¿Cuántas y cuáles son dichas políticas multisectorial preventivas del delito?

La señora .— Sí, dentro de la política, en efecto, hay varios servicios que están focalizadas o están en el ámbito del tema preventivo.

La política tiene esa característica que es [...?], holística y, de alguna manera, en su etapa de formulación ha tenido en consideración este enfoque; sin embargo, de lo que podríamos nosotros tal vez hacer una proyección a futuro es justamente la implementación o la incorporación del PreventT, que eso sería como la estratégica que estaría articulándose con el Programa Barrio Seguro para fortalecer las acciones de prevención en materia de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se promueven los funcionamientos estructurado, articulados y centralizados de los órganos del

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para involucrar a todos los niveles de gobierno para que se comprometan entre sí, a fin de alcanzar resultados efectivos?

La señora .- Sí, de hecho, la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana hace esa precisión y enfatiza que el trabajo debe ser articulado con sus instancias. Cuando hablamos de instancias estamos haciendo mención, tanto a las secretarías técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana regional, provincial y distrital.

Entonces, esta articulación se va dando, se va llevando a cabo de manera escalonada; es decir, que los comités distritales coordinan o articulan esfuerzos también conjuntamente con los comités provinciales; y estos, a su vez, con la región; y estos, a su vez, con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, todo ello con el objetivo primordial de, tal vez, tener unos procesos más claros, procesos más estandarizados que tengan un criterio de cumplimiento adecuado.

El señor PRESIDENTE.— Si todo los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se vienen cumpliendo desde que se promulgó la Ley 27933 en el año 2003, podría usted decirnos, ¿por qué día a día la victimización está ascendente y cuál es su opinión con respecto a esto?

Quiero preguntar básicamente para el secretario técnico.

El señor .- El estudio que se está realizando sobre las estadísticas nos están demostrando lo que usted está viendo en los cuadros.

Con el Programa de Perú Seguro, que voy a alcanzar en estamentos, se prevé que en el plazo de dos años tengamos resultados positivos. Actualmente, ya se están dando respuestas efectivas por parte de los gobiernos regionales con la compra de vehículos, equipos y de infraestructura a la Policía Nacional.

Entonces, se ha creado grupos especiales para combatir la delincuencia, como un remedio del GEIN hacia los delincuentes terroristas en años pasados. Actualmente, hay grupos especiales que ya han empezado a trabajar para detectar, ubicar y capturar a las bandas organizadas que vienen creando el caos a nivel nacional.

Entonces, esos logros que estamos viviendo lo vamos a ver en el presente año, y prevemos bajar esa incidencia delictiva con resultados. No podría decirle porque hasta la fecha se mantiene estos índices, pero estamos trabajando, digamos, de una forma más coordinada con todos los gobiernos locales.

Ya el señor viceministro se está reuniendo a nivel de Lima Metropolitana y de provincias, dándoles todas las herramientas a los alcaldes, le estamos brindando la capacitación con el equipo técnico para que formulen sus proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana; cuyo efecto es, para el próximo

año, ya con el nuevo presupuesto, logren la implementación de los centros de videovigilancia, tener mejor equipado al serenazgo y también con vehículos que logren el patrullaje con la Policía Nacional y disminuya las incidencias.

Entonces, el objetivo que tenemos es a corto plazo, que ya lo estamos haciendo y creo que acá en dos meses vamos a tener ya resultados positivos, que se lo vamos a hacer conocer en su momento.

El señor PRESIDENTE.— Acá hay una pregunta que también se puede repetir, pero agrega otra y se la voy a hacer de todas maneras. ¿Cuál es el resultado de la evaluación de la ejecución de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana año 2023? ¿Tiene usted la relación de los gobiernos que no elaboraron, o aprobaron, o ejecutaron sus planes de acción en materia de seguridad ciudadana?

La señora .— Sí, en relación a ese tema, justamente, nosotros tenemos la relación de que regiones no han cumplido en primera instancia con elaborar su plan de acción de seguridad ciudadana correspondiente al año 2023.

Si bien es cierto ya estando en otro año; sin embargo, ha habido varias municipalidades, tanto a nivel provincial y distrital, que no han elaborado y no han aprobado su plan de acción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la sanción para ellos, cuál es la medida que toman contra ellos?

El señor .— Se está previendo en el Coresec, en el departamental, provincial y distrital tienen sus integrantes, dentro de la cuales se encuentra un miembro del Ministerio Público.

Entonces, por omisión de funciones los alcaldes son factibles de denuncia por ese motivo, no instalar, no formular sus planes, pero vemos que no se ha venido aplicando. Ya tenemos una noticia, que un alcalde actualmente ha sido denunciado por omisión de denuncias y va a hacer vacado.

Entonces, esas son las herramientas que tenemos para poder exigirles a todos los integrantes de los comités distritales de seguridad ciudadana el efectivo cumplimiento en favor de la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los planes operativos institucionales conocidos como el POI se han cumplido en un 100% su perspectiva?

La señora .— En lo que respecta a las direcciones de línea de la Dirección General de la Seguridad Ciudadana, sí, se han cumplido lo que se ha programado durante el año 2023.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existe algún convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y los gobiernos locales para implementar programas de capacitación y entrenamiento a los serenos municipales?, ¿Cuáles son los

gobiernos locales que han firmado dicho convenio, si es que lo hay?

El señor .- Sí, existe un permanente acercamiento.

Como les decía, se van a aperturar ya tres escuelas o tres centros de capacitación, lo que va a permitir que el personal de serenos este permanente capacitado, también pueden intervenir organismos particulares que puedan hacer estas capacitaciones.

El señor PRESIDENTE.- ¿Para cuándo será eso?

El señor .- Este fin de mes hacemos con el Plan Piloto con esas tres municipalidades, ya empezamos.

El señor PRESIDENTE.- ¿Qué avance tenemos en la implementación de los observatorios regionales de seguridad ciudadana, ¿Cuántos observatorios regionales de seguridad ciudadana se han implementado a la fecha y cuáles son?

La señora .- En relación a la implementación o a la asistencia técnica para la creación de los observatorios a nivel regional, lo ve específicamente la DGIS dentro del Ministerio del Interior; sin embargo, nosotros tenemos alcance o conocimiento sobre ello de acuerdo a la información que nos han remitido y de acuerdo a la información que ellos nos han proporcionado, si mal o recuerdo, a la fecha han sido más de tres observatorios que han sido creados. Pero, de todas maneras, vamos a hacerle llegar también el informe con la cifra precisa.

El señor PRESIDENTE.- Acá hay una pregunta también muy importante que me gustaría que nos respondan. El artículo 60 del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala que, el Centro Nacional de Video Vigilancia y Radiocomunicación y Telecomunicaciones para la Seguridad Ciudadana, previsto en el Decreto Legislativo 1135, es administrado por el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú.

¿Existe dicho Centro Nacional de Videovigilancia actualmente?

La señora .- Actualmente, nosotros sí tenemos el C4 a nivel de la PNP que sí está funcionando y que, en efecto, también es parte.

El señor PRESIDENTE.- ¿Me está diciendo que esto es el C4?

La señora .- Sí de la PNP, el Comando 4, si no me equivoco. Pero, actualmente, nosotros tenemos injerencia a nivel de ellos solamente como parte de un servicio que está dentro de la policía también.

El señor PRESIDENTE.- ¿Cuánto se ha avanzado en adecuar las circunscripciones territoriales de las comisarías al ámbito de jurisdicción de las municipalidades distritales?

La señora .- ¿En qué sentido?, disculpe.

El señor PRESIDENTE.- Repito la pregunta.

La señora .- Sí, por favor.

El señor PRESIDENTE.- ¿Cuánto han avanzado en adecuar las circunscripciones territoriales de las comisarias al ámbito jurisdiccional de las municipalidades distritales? N84)

Me refiero a que la pregunta se refiere a qué tanta conexión existe entre esta jurisdicción entre las comisarias y los municipios para poder desarrollar su trabajo de seguridad. Cuáles son los problemas y cómo, digamos, coordinan ustedes para que no haya este problema de jurisdicción entre la [...] de la comisarias y otra jurisdicción, digamos, de otra jurisdicción, porque a veces no pueden, digamos, ellos sobrepasar los límites de una jurisdicción a la otra.

La señora .- Claro, en ese tema, por ejemplo, se ha establecido el Serenazgo Sin Frontera, que no tiene un límite para que pueda, de alguna manera, intervenir, de acuerdo a los hechos delictivos que se puedan suscitar en una determinada zona.

El señor PRESIDENTE.- Los gobiernos regionales y locales están cediendo en uso bienes o inmuebles como instalaciones, vehículos, motocicletas, equipos en favor de la Policía Nacional de Perú. ¿Qué tanto es de ese compromiso de ellos?

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC, señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.- Para mejorar la seguridad se está previendo la articulación entre los gobiernos locales que están cediendo locales en cesión de uso para la instalación de las unidades especializadas. Tenemos el caso de Chorrillos, en el cual se ha instalado una unidad de Escuadrón Verde, en Independencia de igual manera.

He escuchado por el director de jefe región que se va a descentralizar las motos que van a ser asignadas a la Policía Nacional en cuatro locales, el Cono Norte, Sur y Centro, como centro de... donde se van a [...] y van a salir estas motos que van a intervenir comunidades especializadas para la lucha contra el crimen organizado.

Entonces, sí existe la colaboración de los gobiernos locales cediendo en sesión de uso los locales que cuentan con todos los servicios básicos.

El señor PRESIDENTE.- ¿Tienen ustedes en la fecha elaborada una o algunas propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana?

La señora .- Sí. En la DGCCA* hay varias iniciativas normativas, iniciativas que están siendo evaluadas por las instancias respectivas y sobre ello también vamos a hacerle llegar, ¿no?, cuál sería el total de estas iniciativas que estarían a la espera de su aprobación.

El señor PRESIDENTE.- ¿Cómo se ha mejorado la seguridad en los distritos donde se han implementado la estrategia multisectorial

Barrio Seguro?, ¿se ha reducido el índice de victimización desde su perspectiva?

Nos gustaría que respondan a esa pregunta.

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CONASEC, señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.— Sí.

En la evaluación que estamos haciendo hay 40% que se ve que se han cumplido los objetivos, tal es el caso de un Barrio Seguro en Chincha, donde se han creado una loza deportiva, se están brindando capacitaciones permanentes, se les está proporcionando también materiales que redundan en la disminución de las incidencias en la zona de Chincha. Entonces, sí hay esos resultado.

Y por otro lado, donde la evaluación nos determine que ya se cumplió el objetivo, vamos a migrar ese Barrio Seguro a otros lugares que la Policía y los gobiernos locales prevean que debe de existir un barrio seguro donde se articule con todas las entidades que están involucradas para el mejoramiento del lugar donde se desarrolla.

El señor PRESIDENTE.— ¿La estrategia de multisectorial Barrio Seguro es permanente o tiene un límite de, digamos, definido?

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CONASEC, señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.— Bueno, lo que se prevé es que si se cumple el objetivo por el cual fue creado Barrio Seguro, de disminuir la incidencia, lógicamente no tiene razón de seguir, sino migrar, y eso se le va a hacer entrega a los gobiernos locales.

El señor PRESIDENTE.— La última pregunta, doctor.

¿Qué autocrítica haría usted a la implementación de la estrategia de la multisectorial Barrio Seguro?

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CONASEC, señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo.— Bueno, estamos en una permanente evaluación, más o menos debemos tener una respuesta efectiva a fines de este mes donde van a haber algunos cambios de estrategias, porque Barrio Seguro como tal, como usted sabe, cuando se inició, en cada Barrio Seguro se dotaba de quince a veinte efectivos, actualmente solamente queda uno o dos.

Entonces, hay algunos comisarios le dan la divina importancia y actualmente existe personal de serenazgo, que tiene una mejor logística, entonces parece que es un trabajo ya coordinado, Serenazgo, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Cultura, actualmente que estamos trabajando con ellos con todo su programa, vamos a mejorar las estrategias, vamos a variar, porque a mi parecer no ha estado funcionando bien.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, si algún congresista quisiera hacer alguna intervención, lo puede hacer en este momento.

Bueno, no existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados.

Se levanta la sesión, siendo las 20 horas.

Muchas gracias por su asistencia. Dios los bendiga.

-A las 20:00 h, se levanta la sesión.